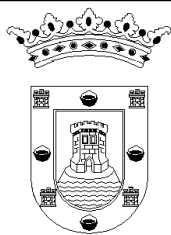


Ayuntamiento de Camargo



Negociado y Funcionario
SEC.- Secretaria
18.- CDL

Código de Verificación



1H3U046R056J282O0DH4

SEC1311UZ

SEC/394/2019

10-04-19 13:03

Asunto

CONCESIÓN DE SUBVENCIÓN DIRECTA CON DESTINO AL CONCURSO LITERARIO
"POZÓN DE LA DOLORES"

D. JOSE LUIS DE VICENTE GONZÁLEZ, secretario del Ayuntamiento de Camargo (Cantabria)

CERTIFICO:

Que en el borrador del acta del Pleno Corporativo, en sesión ordinaria celebrada el día 08 de abril de 2019, y a reserva de los términos que resulten de su aprobación, figura, entre otros, el siguiente acuerdo:

10º.- IES VALLE DE CAMARGO. SOLICITUD DE SUBVENCION DIRECTA CONCURSO LITERARIO "POZON DE LA DOLORES". EXPTE. SEC/394/2019.

El Pleno del Ayuntamiento, considerando:

Primero.- Que próximamente se celebrará el XIX Concurso Literario "Pozón de la Dolores" para alumnos de enseñanzas medias del Municipio de Camargo organizado, como tradicionalmente viene siendo, conjuntamente por los Departamentos de Lengua y Literatura de los tres institutos de educación secundaria del Valle.

Segundo.- Que por el Departamento de Lengua y Literatura del IES Ría del Carmen se ha solicitado, con fecha 20/03/2019, una subvención municipal con destino a sufragar los premios que se conceden en el citado concurso, y que ascienden a 900,00 €.

Tercero.- Que se trata de una actividad que, tradicionalmente, el Ayuntamiento de Camargo viene subvencionando por considerar que concurren en la misma razones de interés público de carácter educativo.

Cuarto.- Que la subvención que se propone conceder supera el 70% del coste de la actividad subvencionada por lo que, conforme a lo establecido en el artículo 29.5 de la Ordenanza Municipal reguladora de subvenciones, la misma requiere autorización por el Pleno.

Quinto.- Que existe crédito presupuestario al efecto en la partida nº 320 480 00 "Subvenciones educación" del Presupuesto prorrogado para el ejercicio 2019.

Sexto.- Que abierto turno de intervenciones, por los Srs/as Concejales se motivó su voto en el presente punto conforme al resultado de la votación, efectuando las manifestaciones que se recogen en el video acta cuyos datos e intervenciones se recogen al pie de la presente conforme al acuerdo del Pleno del Ayuntamiento de fecha 29 de mayo de 2017.

No solicitándose la palabra por ningún otro Sr/a Concejales, la Presidencia dio por debatido el punto, siendo sometida a votación la propuesta presentada con el resultado siguiente:

Nº de miembros que integran el Pleno: 21

Nº de miembros asistentes a la sesión: 20

Nº de votos a favor: 20 efectuados por los Srs/as Concejales integrados de los Grupos Municipales Popular, Socialista, Regionalista e IU.

Nº de votos en contra: 0

Abstenciones: 0

Nº total de votos emitidos: 20

Por todo lo cual el Pleno del Ayuntamiento por 20 votos a favor 0 en contra y 0 abstenciones adoptó el siguiente ACUERDO:

Primero.- CONCEDER al IES RÍA DEL CARMEN, con NIF Q3968117F, una subvención por importe de 900,00 € con destino a la financiación de los premios del XIX Concurso Literario “Pozón de la Dolores” 2019.

Segundo.- Aprobar el gasto correspondiente a la presente subvención con cargo a la aplicación presupuestaria 320 480 00 “*Subvenciones Educación*” del Presupuesto prorrogado para el año 2019.

Tercero.- Por el interesado deberá presentarse, dentro de los 6 meses siguientes a la realización de la actividad subvencionada, según lo previsto en el art. 36 de la Ordenanza General de Subvenciones del Ayuntamiento de Camargo, justificante de gastos efectuados hasta el importe total de la subvención concedida así como declaración responsable que contenga relación detallada de ingresos y gastos derivados de la actividad subvencionada, la cual se encuentra sujeta a inspección municipal si así es requerido.

Cuarto.- Publíquese la concesión de la presente subvención en la Base Nacional de Subvenciones y página web municipal.

Y para que conste y surta los efectos oportunos, expido la presente certificación con el visto bueno de la Sñra. Alcaldesa En Camargo, a diez de abril de dos mil diecinueve

Vº Bº